

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.570.

SOTOGRADE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Sotogrande, en el hotel «Almenara», sito en la avenida Almenara, sin número, término municipal de San Roque, Cádiz, a las trece horas, del próximo día 16 de mayo, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente y/o tomar en prenda, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción de capital para ajustar el valor nominal de las acciones a la cifra de 0,60 euros por acción y creación de una reserva indisponible, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación del nombramiento del Auditor de cuentas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y tercero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta general convocada los señores accionistas titulares de 10.000 o más acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por un accionista, que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades

adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cádiz, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.584.

SPIILBO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.572.

SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2001, en primera convocatoria, a las siete cuarenta y cinco horas, en el domicilio social, situado en Sant Julia de Ramis, calle Cima, número 6, y en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sant Julia de Ramis, 19 de abril de 2001.—El Administrador solidario.—18.437.

TAC SERVICIOS PALMA, S. L. (Sociedad absorbente)

DEDIR TERCERA EDAD, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de socios de las entidades mercantiles «Tac Servicios Palma, Sociedad Limitada» y de «Dedir Tercera Edad, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, ambas en fecha 15 de marzo de 2001, se aprobó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 13 de febrero de 2001, redactado por los Administradores únicos de ambas sociedades, y con ampliación de capital de la sociedad absorbente, ya que no es titular del total capital de la sociedad absorbida. Se manifiesta la inexistencia de obligaciones ni titularidades de derechos especiales distintos de los que conllevan las participaciones sociales.

La fusión no otorga ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan, tampoco a los expertos independientes, no siendo necesario su informe en aplicación del artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las operaciones de «Dedir Tercera Edad, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas a efectos contables por «Tac Servicios Palma, Sociedad Limitada», a partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión. De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se reconoce el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan para oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2001.—La Administradora única de «Tac Servicios Palma, Sociedad Limitada», María de la Concepción Planas Palou.—El Administrador único de «Dedir Tercera Edad, Sociedad Limitada», Vicente Planas Hevia.—18.967. y 3.ª 30-4-2001

TAGUARO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.